



DECRETO DE ALCALDIA 38/2015, DE 28 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 11/2015, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Visto el informe-propuesta emitido por la Oficina Presupuestaria el 27 de julio de 2015, acerca de la propuesta de transferencia de crédito, para aumentar la dotación de la aplicación presupuestaria del Parque Móvil del Servicio de Obras para la adquisición de cinco camiones con volquete de construcción de MMA 3.500 kg.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 28 de julio de 2015, en el que acredita de conformidad la propuesta de la Oficina Presupuestaria.

De acuerdo con las competencias que me confiere la legislación sobre régimen local así como la Base 7ª, apartados 3 y 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

DISPONGO

PRIMERO.- Transferir crédito entre las aplicaciones presupuestarias que se mencionan y por los importes que se indican:

APLICACIÓN QUE REDUCE CRÉDITO:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532 61904	Barriadas Consolidadas	134.000 €

APLICACIÓN QUE AUMENTA CRÉDITO:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532 62403	Parque Móvil Servicio de Obras	134.000 €

El presente Decreto entrará en vigor en el día de la fecha, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno.

Dado en Dos Hermanas, a 28 de julio de 2015


EL ALCALDE
Francisco Toscano Sánchez

Ante mí,
EL SECRETARIO

Oscar Grau Lobato